

Absolución de Vielman : una señal inquietante

Carlos Vielman, antiguo Ministro del Interior de Guatemala, ha sido absuelto. Un tribunal español juzgó entre enero y febrero de 2017 si Vielman era responsable de la ejecución de ocho prisioneros durante su cargo ministerial. Su antiguo brazo derecho y jefe de la Policía de Guatemala, Erwin Sperisen, fue condenado por los mismos hechos a cadena perpetua por un tribunal de Ginebra. TRIAL International expresa su preocupación por esta absolución, que envía una señal inquietante a la sociedad civil guatemalteca.

El 15 de marzo de 2017, después de semanas de vistas orales y deliberaciones, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha hecho pública su decisión de absolver a Carlos Vielman, de doble nacionalidad española y guatemalteca.

Esta decisión viene tras otros procesos judiciales contra sus antiguos subordinados en Austria, Suiza y Guatemala por una serie de ejecuciones extrajudiciales cometidas durante el mandato ministerial de Carlos Vielman durante el gobierno de Óscar Berger. Varios de ellos fueron condenados por estos crímenes, incluyendo a Erwin Sperisen, condenado a cadena perpetua después que una coalición de ONGs presentara una denuncia frente a las autoridades suizas. Asimismo, se condenó en Guatemala a Víctor Soto Dieguez (33 años de prisión) y otros tres miembros de las fuerzas públicas guatemaltecas.

Estos procesos judiciales han puesto de manifiesto la existencia de una estructura criminal dentro del gobierno de Óscar Berger, que ya había sido señalada por diversas instituciones, tales como la Comisión de Naciones Unidas (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG), la Procuraduría de derechos humanos de Guatemala, así como tribunales de justicia suizos y guatemaltecos. En este contexto, la absolución de Carlos Vielman envía una señal inquietante. En Guatemala la impunidad todavía reina y los y las defensores/as de derechos humanos constatan una vuelta a prácticas de intimidación y de asesinatos.

Pese a que el resultado del proceso judicial no es el esperado por las ONGs, el hecho mismo de que el proceso tuviera lugar representa un avance en la lucha contra la impunidad: *“Este proceso judicial ha permitido demostrar que antiguos ministros no permanecen al margen de la ley, y que deben hacer frente a sus responsabilidades”*, recuerda **Philip Grant, director de TRIAL International**.

TRIAL International todavía no ha tenido acceso a los detalles de la decisión, ni ha podido analizarla en detalle. La ONG, por tanto, se abstiene por el momento de hacer comentarios adicionales sobre los motivos de tal decisión.